



SEPTIEMBRE DE AÑO CUATRO MIL
**SELLO QUINTO. AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y QUINIENTA.**

Joseph Antonio Moreno Benavente Escribano publico del numero
 y Juzgado desta M. N. y M. L. J. de Loxca y maia de su Ayuntamiento
 de Loxca, por fe y Verdadero testimonio. Como en el Ayuntamiento
 de Loxca que esra J. J. de Loxca se hizo en el
 Ayuntamiento de Loxca el dia de la fecha se hizo en el
 Ayuntamiento de Loxca el dia de la fecha se hizo en el

Papel del thenor siguiente

Dijo yo D. Joseph Hermosa Presuente de la Villa de Hellen.
 Como tengo tratado con los S. D. Alfonso Jimenez, Lamora, D.
 D. Joseph Nazario de Naranjo Canonicos de la Insigne Colegiata
 de S. Patrocinio de esta J. J. de Loxca que por su parte se
 se desporten en persona de mi satisfaccion la
 cantidad de siete mill y sesenta y seis reales en que
 han sido justapreciadas las Casas que por via de denucia
 poseo en la Voca-Calle de la Cava de esta J. J. de Loxca en
 dicha cantidad, en otra Propiedad de mejor Condicion, paze
 de las Diligenzias Juiziales que deuen antezeder; esto
 prompito a Considerar a Dho. S. D. y Licencia para que
 ven de dhas Casas a su Voluntad, quedando del Cargo
 de Dho. S. D. los do puzipales de Tenor, o Jias memoria
 que contra si tienen las Casas referidas, y suplia los
 gastos que se hizieren, en la practica de dhas Diligen
 zias, y Entregarme por via de gratificacion Voluntaria
 un mill y quinientos reales vellon; y para que
 Conite lo firmé en Loxca a veinte de octubre

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

